



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 751 -2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2528901

San Marcos, 5 de junio de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 1025-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 8 de mayo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2359937.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 10 de octubre del 2018, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 568 - 2018-MDSM/GM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937, por un monto total de inversión de **S/. 389,929.03** (Trescientos ochenta y nueve mil novecientos veintinueve con 03/100 Soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

COMPONENTES	COSTO
Ejecución de obra	S/ 347,029.03
Elaboración de Expediente técnico	S/ 21,900.00
Supervisión de obra	S/ 15,000.00
Gestión de proyecto	S/ 6,000.00
Inversión Total de la Obra	S/ 389,929.03

Que, con fecha 14 de noviembre del 2018, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2018-MDSM/CS**, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937. Al **CONSORCIO CHUQUIN**.

Que, con fecha 19 de diciembre del 2018, se firma el **Contrato N° 182-2018-MDSM/GM** deriva de la **AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2018-MDSM/CS**, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal LIC ADM. HENRY RIVERA VALLES, identificado con DNI N° 01004623 y de otra parte el **CONSORCIO CHUQUIN**, representado por su Representante Común, el SR. RIOS ROBLES WALTER identificado con DNI N° 72555936, por un monto de ejecución de **S/ 347,029.03** (Trescientos cuarenta y siete mil veintinueve con 03/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Noventa (90) días calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 21 de febrero del 2019, se suscribe el Acta de Entrega de Terreno de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 751 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 21 de febrero del 2019, se suscribe el Acta de Inicio de Obra entre la Empresa contratista y los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937.

Que, con fecha 13 de junio del 2019, se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937.

Que, con fecha 12 de junio del 2019, se suscribe la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 232-2019-MDSM/HRI/A, Resolución que declara procedente el adicional con deductivo vinculante N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937, por el monto de -S/508.64 (Quinientos ocho con 64/100 Soles), un saldo a favor de la entidad incluido IGV, con un plazo de ejecución de 05 (cinco) días calendarios.

Que, con fecha 25 de junio del 2019, se suscribe el Acta de Reinicio de Obra entre la Empresa contratista y los representantes de la Municipalidad Distrital de San Marcos, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937.

Que, con fecha 30 de junio de 2019, se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº0347-2019-GM/MDSM, de fecha 11 de setiembre del 2019, dispone designar el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2359937, conformado por los siguientes integrantes:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. CESAR HAIDY LUERA VEGA
MIEMBRO	: ING. LIDEN OBLITAS GARCIA FIGUEROA
MIEMBRO	: ING. MARCO ANTONIO CARDOZA GARBOZO
MIEMBRO	: Econ. GILBERTO FUSTAMANTE QUINTANA
ASESOR TÉCNICO	: Ing. ALFREDO HECTOR SANTA CRUZ DIAZ

Que, con fecha 27 de setiembre del 2019, el comité de recepción de la obra, suscribe el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra.

Que, con fecha 06 de mayo del 2021, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0310-2021-COVID-19/GM/MDSM, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 353,026.39 (Trescientos cincuenta y tres mil veintiséis con 39/100 Soles).

Que, con fecha 27 de setiembre del 2024, se suscribe el MEMORANDUM Nº 952-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 49 inversiones, que entre ellas con numeral 34 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937.

Que, con fecha 29 de octubre del 2024, se suscribe el MEMORANDUM Nº 1062-2024-MDSM-GDUR/MDGCH, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2359937, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 751 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 16 de abril del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO N° 002947-2025**, al consultor **LEON YANAC IVAN DAVID**, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2359937, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 21 de abril del 2025, mediante **CARTA N°001-2025/IDLY/CONSULTOR/LTF** se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2359937.

Que, mediante **CARTA N°1128-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH** con fecha 22 de abril del 2025, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2359937. (Con un plazo de 15 días calendarios).

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	01+CD	1-524	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
02	INFORME ADICIONAL	05	1-942	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO A PLAZO
03	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha 28 de abril del 2025, mediante **CARTA N°003-2025/IDLY/CONSULTOR/LTF**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2359937. (conforme según los ítem 01 y 02 del párrafo anterior).

Que, con fecha 28 de abril del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FISICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2359937.

Que, con fecha 28 de abril del 2025, mediante **CARTA N°003-2025/IDLY/CONSULTOR/LTF**, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2359937. (conforme según los ítem 01 y 02 del párrafo anterior).

Que, con fecha 30 de abril del 2025, mediante **CARTA N°002-2025/IDLY/CONSULTOR/LTF**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2359937, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, mediante **CARTA N°1187-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2359937, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2359937, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 751 -2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 06 de mayo del 2025 mediante CARTA Nº032-2024-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2359937.

Que, con fecha 8 de mayo de 2025, mediante INFORME N° 1025-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2359937, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. León Yanac Iván David; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 368,680.38 (Trescientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta con 38/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
1813	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	5308-CSC	27/11/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 19,965.50
1813	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	5309-CSC	27/11/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 1,752.00
1813	G	10443815916	MERINO VELIZ LENNY	5310-CSC	27/11/2018	2.6.8.1.3.1	S/ 182.50
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 21,900.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
684	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	382-CSC	10/04/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 520.53
684	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	383-CSC	10/04/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 17,351.45
684	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	384-CSC	10/04/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 5,630.10
684	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	385-CSC	22/04/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 117,250.37
104	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	715-CSC	21/05/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 4,378.52
104	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	716-CSC	21/05/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 867.55
104	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	717-CSC	21/05/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 17,351.45
1104	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	718-CSC	21/05/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 86,865.57
2314	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	1814-CSC	25/07/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 3,123.60
2314	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	1815-CSC	25/07/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 74,966.51
2314	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	3259-CSC	25/09/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 430.41
2314	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	3260-CSC	25/09/2019	2.6.2.3.5.2	S/ 10,329.79

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 751 -2025-MDSM/GDUR/G

2314	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	3913-CSC	23/10/2019	2.6.2	3.5	2	S/ 298.18
2314	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	3914-CSC	23/10/2019	2.6.2	3.5	2	S/ 7,156.35
302	G	20602790399	EMPRESA CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES MW S.R.L.	1201-CSC	25/03/2022	2.6.2	3.5	2	S/ 260.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO									S/ 346,780.38

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2359937, asciende a la suma de S/. 384,926.39 (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiséis con 39/100 Soles). Como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 21,900.00
Ejecución de proyecto	S/ 353,026.39
Liquidación Técnica - Financiera	S/ 10,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 384,926.39

CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2359937, por el monto final del proyecto de S/. 384,926.39 (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiséis con 39/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 751 -2025-MDSM/GDUR/G

administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2359937, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 002-2025/IDLY/CONSULTOR/LTF, de fecha 30 de abril de 2025; CARTA N° 032-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 6 de mayo de 2025; INFORME N° 1025-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 8 de mayo de 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES CHUQUIN - RUCUS DEL CENTRO POBLADO SAN ANDRES DE RUNTU, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI N° 2359937, siendo su costo final S/ 384,926.39 (Trescientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiséis con 39/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N° 09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	Expediente Técnico	S/ 21,900.00
02	Ejecución de Proyecto	S/ 353,026.39
03	Liquidación Técnica - Financiera	S/ 10,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 384,926.39

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp: 2528901

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural

Municipalidad Distrital de San Marcos

